

Por primera vez, otorgan a hombre pensión de su pareja gay

Junio 29, 2018 3:25 pm | Agencia/Redacción redaccion@crhoy.com



Roy Calderón Guzmán, de 54 años (derecha) recibirá la pensión de su pareja gay. Foto Cortesía MTSS

Roy Calderón Guzmán, de 54 años, será el primer costarricense en poder recibir la pensión de su pareja gay, con el cual convivió por muchos años, según una resolución del Ministerio de Trabajo.

La persona, con la cual vivía Calderón, falleció el 11 de febrero del 2016.

Ante esta situación, él presentó una solicitud a la **Dirección Nacional de Pensiones (DNP) para poder recibir ese derecho. Sin embargo, el 21 de diciembre pasado, la misma fue rechazada** ya que según la DNP el traspaso no procedía porque no se cumplía con los requisitos.

Sin embargo, Calderón Guzmán apeló la resolución ante el Ministro de Trabajo, Steven Núñez, quien resolvió de manera positiva.

Según un comunicado de prensa éste resolvió **“aplicando el control de convencionalidad, que consiste en que las normas y los actos de las autoridades nacionales deben ajustarse a los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”**.

“Me llena de satisfacción y orgullo poder entregar esta resolución que marca un hito en la administración pública al reconocer este derecho”, dijo Núñez.

El pasado 12 de abril se emitió la directriz N° **MTSS-DMT-DR-5-2018, que instruye a la Dirección Nacional de Pensiones para que “proceda a conocer y resolver como en derecho corresponde, las solicitudes de traspaso de pensión entre personas convivientes del mismo sexo en lo que respecta al Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional”**.